

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 2 2 MAY 2024

Expediente Electrónico N° SO-123/2024.-**Resolución N° SO-240/2024.-**

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para la Dra. Gabriela Vargas, quien constituirá la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente, para la asignatura "Zoología General" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones Nº CA-SO-062/2024, Nº SO-153/2024, Nº SO-219/2024 y Nº SO-232/2024, Expediente Nº SO-19.019/2024, el día 22 de mayo de 2024.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de traslado, para la Dra. Gabriela Vargas, quien constituirá la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente, para la asignatura "Zoología General" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones Nº CA-SO-062/2024, Nº SO-153/2024, Nº SO-219/2024 y Nº SO-232/2024, Expediente Nº SO-19.019/2024, el día 22 de mayo de 2024.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

EST SELVA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL GRAW



LIC. ELENA CHOROLOUE DIRECTORA SEDIORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA